SECRETARÍA. Bogotá D.C. 15 de junio de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° **2022-00206** de PROPENSIONES S.A.S. en contra de GRACIELA CAPERA LUNA y OTRO informando que el auto del 6 de junio de 2023 se encuentra ejecutoriado. Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que secretaría omitió dar curso a lo ordenado en el auto del 6 de junio de 2023, por lo que se le requiere le dé cumplimiento al ordinal TERCERO de la citada providencia.

CÚMPLASE, EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO JUEZ

/gcrb.

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12bbe31e79ee8e3bbaa8db2dfc32884f91f7b3961118b68989f740bc5940ee44

Documento generado en 01/09/2023 05:00:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica